



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE MANEJO DE MACHAS REGIÓN DE LOS LAGOS

Lugar: Dirección Zonal de Pesca, Región de Los Lagos

Fecha: 21 de Enero de 2019

Hora de inicio: 15:00 hrs.

Asistentes		
Nombre	Cargo	Representación
Martina Delgado	Presidenta (S)	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Sofía Milad	Titular	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Yonathan Díaz	Titular	Gobernación Marítima de Puerto Montt
Cristian Soto	Suplente	Gobernación Marítima de Castro
José Cona	Suplente	Pesca Artesanal Maullín
Mario Infante	Titular	Pesca Artesanal Maullín

Asistentes invitados	
Nombre	Representación
Romina Estuardo	Sernapesca Maullín
Francisco Santibáñez	Of. Pesca Maullín
Gabriel Jerez	Subpesca Valparaíso
Ricardo Pizarro	STI Ten Ten

Temas tratados

Solicitud de suspensión veda extractiva en Playa Pangal y Godoy y establecimiento de cuota de captura del recurso macha.



Se da lectura a la carta del Alcalde de la Municipalidad de Maullín donde solicita la suspensión veda extractiva en Playa Pangal y Godoy y establecer una cuota de captura para el recurso macha (Anexo 1).

Se indica a los presentes, que este Comité tiene representantes de esta pesquería nominados formalmente, los cuales están presentes en la reunión y por lo tanto, no es la forma el solicitar intervención a través de otros organismos. El Comité está constituido mediante resolución y los miembros que la constituyen pueden solicitar reuniones extraordinarias para abordar las temáticas que estimen convenientes.

Los pescadores señalan que el representante la municipalidad es un representante válido para ellos.

Se recalca que los municipios no son parte de los Comités de Manejo, si bien pueden participar como invitados, los representantes válidos son los pescadores que fueron elegidos mediante un proceso de votación y que fueron nominados formalmente y esto les da la facultad de plantear sus problemáticas y solicitar reuniones cuando lo estimen conveniente.

Los pescadores mencionan que en Playa Godoy y Pangal hay recurso, aunque poco y su objetivo es extraer en forma legal para que la gente pueda trabajar tranquila.

El Sernapesca opina que no se justifica suspender la veda, dado que no existe información actualizada del estado de los bancos, ya que las evaluaciones fueron realizadas en marzo y los pescadores han extraído en forma ilegal durante todo el año.

La autoridad marítima concuerda con lo expresado por Sernapesca.

Se le menciona a los presentes que el Comité de Manejo puede recomendar la suspensión de la veda extractiva y establecer cuota de captura, pero se deja en claro que es el Comité Científico Bentónico quien evalúa la pertinencia de suspender la veda y además de proponer un rango de cuota, para lo cual considera la información actualizada y en este caso se desconoce cómo está el estado actual de los bancos de macha.

Se menciona también que el Comité Científico Bentónico sesiona en el mes de marzo, por lo tanto no es posible tener respuesta antes de ese periodo.



Finalmente, al no haber consenso de levantar la veda de macha, se procede a votar y de un quórum de 5 miembros, tres votos a favor de recomendar al Subsecretario de Pesca y Acuicultura lo siguiente:

- ✓ Suspender la vigencia de la veda extractiva para el recurso macha (*Mesodesma donacium*), establecida mediante Decreto Exento (MINECOM) N° 971/2014, en el área marítima correspondiente a las playas Pangal y Godoy, ambas de la comuna de Maullín, región de Los Lagos y establecer una cuota de captura según lo estimado por el Comité Científico Bentónico.
- ✓ Establecer una talla mínima de captura de 6 centímetros, para la extracción del recurso macha en ambas playas.
- ✓ Establecer el taloneo como único arte de pesca autorizado para la extracción del recurso macha.

ANEXO 1

MUNICIPALIDAD DE MAULÍN
ALCALDIA

ORD. Nº 1272
ANT : No hay.
MAT : Lo que indica
MAULÍN, 27 oct. 2018

DE : SR. JORGE WESTERMEIER ESTRADA
Alcalde Ilustre de la Municipalidad de Maulín.

A : SR. EDUARDO RIQUELME PORTILLA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Asunto con salidar muy cordialmente, me dirijo a usted para solicitar la suspensión temporal de la veta extractiva del recurso macha en los sectores playa Fungal y playa Góczy de la Comuna de Maulín, esto considerando que existe un stock disponible del recurso de acuerdo a estudios encargados por FOP. Es de suma importancia que exista una cuota de extracción para nuestra comuna tal como se realizó el 2018, quienes trabajan en el recurso macha son personas vulnerables que dependen directamente de este recurso como sustento económico familiar y que han tenido la disponibilidad de organizarse a través del Comité de Manejo de Macha para darle sustentabilidad a su labor.

Esperando una buena acogida a la presente, saluda atentamente a Ud.


JORGE WESTERMEIER ESTRADA
 Alcalde
 Ilustre de la Municipalidad de Maulín

RVC/ta
Distribución:
- Interesado ()
- Archivo General
- Dirección Zonal de Pesca Región de Los Lagos
- Oficina de Pesca

DIRECTOR ZONAL DE PÉSCA
 REGIÓN DE LOS LAGOS
 Nº CONTROL INTERNO: 102
 FECHA DE RECEPCIÓN: 27/10/18
 HORA: _____ DESTINO: _____

SOLICITUD DE CUOTA RECURSO MACHA

Maulín 26 diciembre 2018

Nombre	Rut	Firma
Mano Casanova Soto	11.487.2280	Mano Casanova
Norma Rosa Alf	13.068.504	
solomon andruek soto	13.487.195	solomon andruek
jose nicolas comichos	11.255.080	jose nicolas
Leopoldo Heriberto Saez	16.322.935-0	
José Carlos Rodríguez	12.848.860	
Sergio Ignacio Camiso O	19.733.9946	
Jorge Soto H		Jorge Soto H
H. Rodrigo comichos	15.284.187	H. Rodrigo comichos
Laura Patricia Opazo Hernandez	11.115.215-0	Laura Opazo H
Mónica Priscila Salgado		Mónica Priscila Salgado
José Carlos Alf		José Carlos Alf
Bruno Fernando Portilla	10.184.265-9	Bruno Fernando Portilla
Diana Katherine Opazo	7.418.172-9	Diana Katherine Opazo
Juan Carlos Portilla O	11.444.453-1	Juan Carlos Portilla
Victor Manuel Riquelme Lopez	19.981.003-4	Victor Manuel Riquelme Lopez
Ricardo Pazano R.	12.523.107-0	Ricardo Pazano R.
Pedro Roberto Portilla H	STI PA	Pedro Roberto Portilla H

STI PA
 "FRENTE COM" PUNTO DE CONTACTO
 R.U. 181808
 MAULÍN